

INFORME SECRETARIAL.- En Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del Señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2017-00701-00**, informando que regresaron las diligencias del H. Tribunal Superior de Bogotá D.C. – Sala Laboral. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

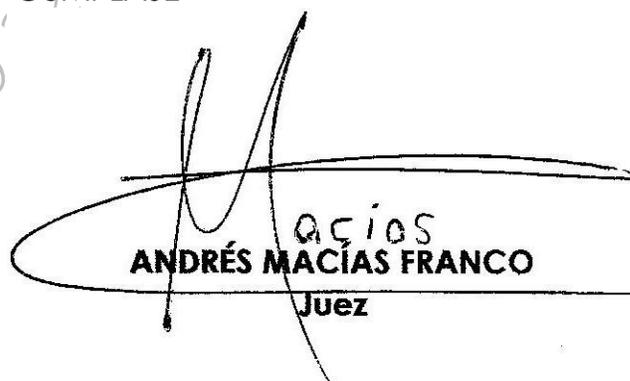
Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone:

- 1. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR** mediante providencia de fecha veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020).
- 2.** Por secretaria, **PROCÉDASE** a la elaboración del Edicto emplazatorio de la demandada Ángela López de Ney, como fue ordenado desde proveído de fecha 13 de noviembre de 2018. Así mismo, efectúese el emplazamiento en el Registro Nacional de Emplazados.

Para lo cual, una vez elaborado este por el Despacho, la parte demandante deberá efectuar su debido trámite.

- 3.** Una vez, surtido lo anterior, ingresarán las presentes diligencias al Despacho, a fin de señalar fecha y hora para llevar a cabo audiencia del artículo 80 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez